

ACCIÓN URGENTE

SE REQUIEREN AYUDA Y RECONSTRUCCIÓN ADECUADAS

Un devastador sismo golpeó México el 19 de septiembre. Cientos de personas han muerto, miles han quedado sin hogar, y servicios esenciales han sufrido daños en varias localidades. Las autoridades mexicanas deben garantizar que los esfuerzos de ayuda y reconstrucción protejan los derechos humanos, sin discriminación.

El 19 de septiembre, un sismo de magnitud 7.1 ocurrió en México, impactando seriamente vastas porciones del país, especialmente la Ciudad de México y los estados de Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla. Más de 300 personas han muerto y miles han perdido sus hogares y propiedades. El gobierno mexicano implementó acciones de rescate de sobrevivientes y atención a la emergencia con la participación de personal civil y militar y la cooperación de la comunidad internacional. A través del país, personas tanto mexicanas como migrantes unieron extraordinarios esfuerzos para salvar vidas y ayudar a las víctimas.

Sin embargo, en los días posteriores al sismo han surgido constantes reportes acerca de la escasa coordinación entre autoridades, la requisita ilegal de alimentos y otros artículos de primera necesidad destinados a las personas sobrevivientes y la insuficiente asistencia prestada a muchas zonas devastadas, especialmente en pequeñas comunidades pobres. Reportes de los medios de comunicación afirman que las evaluaciones preliminares de personas expertas sugieren que algunas de las estructuras colapsadas podrían haber violado las regulaciones de construcción. La devastación causada por el sismo del 19 de septiembre se suma a la destrucción provocada por un sismo anterior que sucedió el 7 de septiembre. Dicho sismo, de magnitud 8.2, afectó el sur de México, incluyendo los estados de Chiapas y Oaxaca. Como consecuencia de ambos sismos, más de 150 mil viviendas fueron afectadas y al menos 250 mil personas han quedado sin hogar. No se han hecho públicos documentos oficiales sobre la propensión al riesgo y la prevención.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- Llamando a las autoridades a asegurar que los esfuerzos de ayuda y reconstrucción protejan los derechos humanos y sean implementados de forma no discriminatoria, tomando en cuenta las necesidades culturales y de género de las personas afectadas;
- Instándoles a asegurar que las personas que han quedado sin hogar cuenten con opciones de vivienda seguras y adecuadas y se les brinde acceso, con carácter urgente, a servicios esenciales;
- Llamándoles a llevar a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de edificios defectuosos o con mantenimiento insuficiente, incluida la responsabilidad de los servidores públicos encargados de las autorizaciones y supervisión de edificios;
- Instándoles a garantizar el acceso a información relevante sobre la seguridad de las comunidades, incluyendo el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México y documentos similares de los estados, de manera accesible y oportuna.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017 A:

Presidente de México

Enrique Peña Nieto
Residencia oficial de Los Pinos
Molino del Rey s/n, Del. Miguel Hidalgo
Col. San Miguel Chapultepec
Ciudad de México, México, C.P. 11850
Correo-e vía web:
<https://www.gob.mx/atencion/>
Twitter: @EPN

Tratamiento: Estimado señor presidente

Presidente de la LIII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores

Miguel Ángel Mancera Espinosa
Montecito #38 piso 22 oficina 30, Col. Nápoles, Deleg. Benito Juárez, en la Ciudad de México, México, C.P. 03810
Twitter: @CONAGO_oficial
Email: contacto@conago.org.mx

Tratamiento: Estimado señor presidente

Y copias a:

Amnistía Internacional México
Luz Saviñón 519
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez
Ciudad de México, México, C.P. 03100
Email: au@amnistia.org.mx

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE REQUIEREN AYUDA Y RECONSTRUCCIÓN ADECUADAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estándares de construcción más estrictos fueron adoptados después de que en 1985 un sismo de magnitud 8.1 devastase grandes porciones de la Ciudad de México, dañando infraestructura básica incluyendo hospitales, escuelas, carreteras y medios de comunicación. El colapso de edificios públicos sacó a la luz defectos inadmisibles y serios casos de corrupción. No hubo investigaciones oficiales serias sobre lo ocurrido y las personas responsables gozaron de impunidad.

La ley federal establece la creación de un Atlas Nacional de Riesgos y llama a los estados y a la Ciudad de México a desarrollar mecanismos similares. Sin embargo, ha sido una práctica común no hacer pública dicha información a pesar de que podría contribuir a mejorar la planificación urbana, el monitoreo ciudadano de la industria de la construcción y de los megaproyectos, y la evaluación de políticas públicas. México cuenta con una sólida legislación en materia de acceso a la información que permitiría el acceso a los atlas de riesgo.

El 7 de septiembre de 2017, un sismo de magnitud 8.2 impactó Centroamérica y el sur de México, se estima que 100 personas fallecieron. En México, miles de edificios fueron destruidos o severamente dañados.